

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

000100017

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PICA PLASTICOS INDUSTRIALES C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de junio de 1993 ante el Notario Sexto del Cantón Guayaquil, abogado Manuel Medina Castro; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-10001725 el 13 JUL 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.040 R. de I. el 26 de julio de 1993.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor José Hanze Salem, casado en su calidad de Gerente de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1.963'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/3.389'000.000,00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/1.963'000.000,00.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo tercero de sus estatutos el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO: El capital social de la compañía es de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y NUEVE acciones ordinarias, nominativas de UN MIL SUCRES cada una

Jl.

Guayaquil, agosto 2 de 1993



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL